

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 19 días del mes de Julio de 2021, siendo las 12 horas, se reúnen de manera presencial, en la Secretaría de Estado de trabajo de la Provincia de Río Negro para formalizar el llamado a paritarias, las siguientes autoridades: Secretario de Trabajo Lic. Jorge Héctor Stopiello, la Dra. Iris M. Colas, Subsecretaría de Asuntos Legales, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra de Educación María de las Mercedes Jara Tracchia; el Secretario de Educación Adrián Carrizo, el vocal Gubernamental Omar Ribodino, la vocal Gubernamental Angélica Portales y el Ministro de Economía Luis Vaisberg. Por parte de la Sindical de la Unión de Trabajadores de la Educación –UnTER- se encuentran presentes la Secretaria General, Sandra Schieroní, Secretaria Adjunta Silvana Inostroza, Secretaria Gremial y de Organización Patricia Ponce y la Secretaria de Derechos Humanos, género e igualdad de oportunidades María Inés Hernández .

Se retoma el cuarto intermedio y continuando con los análisis que se desprenden de los acuerdos paritarios esgrimidos en la paritaria del 12 de marzo y el acta del 9 de abril. La gubernamental hace un ofrecimiento para distribuir el segundo semestre del 16 % restante, a lo que se le agrega un 2% más y un nuevo porcentaje del 4 % en el mes de noviembre.

La distribución queda establecida de la siguiente manera: julio 4%, Agosto 5 %, septiembre 6%, y octubre 3%, más una nueva cuota de 4% para el mes de noviembre, totalizando un porcentaje del 35%, con revisión y actualización en el mes de septiembre teniendo en cuenta el índice inflacionario y los niveles de ingresos y recaudación provincial.

Si a esta propuesta se le suman los componentes nacionales, se llega al 36,6 en octubre, y 40, 6 en noviembre.

La Gremial requiere un aumento del concepto movilidad, acorde al valor real del combustible, tal como se dejó expresado en la paritaria del 12 de marzo, en la que exige el cumplimiento del Decreto Provincial N 530. Reitera la postura que este concepto debe actualizarse a valores reales, teniendo en cuenta los reiterados reclamos del sindicato y la necesidad de trabajar en una norma que dé respuesta al conjunto, siempre bajo el principio que ningún trabajado/a debe poner plata de su bolsillo para llegar a su lugar de trabajo.

Lic. Jorge H. STOPIELLO
Secretario de Estado de Trabajo
Provincia de Río Negro

SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

Dra. Iris María COLÁS
Subsecretaría de Asuntos Legales
Secretaría de Estado de Trabajo
Provincia de Río Negro

Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.

Sandra Schieroní
Secretaria General
Un.T.E.R.

La gubernamental propone el 30% de aumento en concepto de movilidad a partir de julio cumpliendo con lo pautado en la paritaria anterior y se volverá con el análisis en el mes de setiembre.

La Gremial recibe la propuesta para llevarla a los espacios orgánicos del sindicato que pueden funcionar en este contexto de pandemia, para su análisis y discusión y reitera el pedido de continuidad paritaria salarial en la primera quincena de septiembre para revisión y actualización, del último trimestre. En este acto solicita la entrega de grillas salariales.

La gubernamental contesta que entregará las grillas salariales en el transcurso del día.

Aplicación ley impuesto a las ganancias.

La devolución del impuesto a las ganancias se realizará en cinco cuotas a partir de mes de julio.

La gremial solicita la derogación de la Resolución 3100/21 por violentar principios, derechos y la autonomía colectiva, la democracia y la libertad sindical. La misma se constituye como una herramienta disciplinadora para quienes adhirieron a la medida definida orgánicamente en un plenario de secretarixs generales.

La gubernamental reitera los términos del acta del día 22 de junio.

Quite de terminalidad

La representación sindical requiere el cumplimiento de lo acordado en la paritaria del 12 de marzo del 2021, en la que el Ministerio asumió el compromiso de avanzar, durante este ciclo lectivo, en la regularización de los cargos creados a término. Este formato que no cuenta con una normativa que lo sustente, avasalla derechos tanto en la estabilidad laboral de quienes los toman, como en la construcción de los listados para los concursos de ingreso a la docencia y movimientos de traslado y acumulación, como así también atenta contra la continuidad pedagógica de las/os estudiantes como de la organización institucional.

El Ministerio responde que se realizará el quite de terminalidad a los cargos creados con anterioridad a febrero 2019, según análisis de las direcciones de nivel, cumplimentando la tarea para fin del mes de julio.

Lic. Jorge H. STONIELLO
Secretario de Estado de Trabajo
Provincia de Río Negro

SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

Dra. Iris Marcela COLAS
Subsecretaria de Asuntos Legales
Secretaría de Estado de Trabajo
Pcia. Río Negro

Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.

Titularidad:

La estabilidad laboral ha sido históricamente un eje de trabajo para la Organización Sindical, entendiendo la importancia que tiene para el conjunto de la docencia rionegrina. Con este criterio siempre se ha insistido en el cumplimiento de la normativa, para la regularización de los distintos procesos para la titularización de cargos/horas.

La Gremial recuerda al Ministerio que debe cumplir con el compromiso asumido en las últimas paritarias, respecto de la realización de concursos de ingreso a la docencia en sus 1°, 2° y 3° llamado, destinado a los títulos docentes, habilitantes, supletorios e Idóneos; en los distintos niveles y modalidades.

En el mismo sentido, reitera la necesidad de llevar a cabo la capacitación de idóneos, teniendo en cuenta que es el paso previo para la estabilidad laboral. Como se había establecido en la paritaria del 26 de febrero del 2020 " *En relación al Tercer llamado, armaremos comisión de trabajo en la semana del 16 al 20 de marzo*", que debió suspenderse por la pandemia.

Por otro lado, reitera la necesidad e importancia de avanzar en la conformación de la comisión para trabajar tanto en el ingreso a la docencia de los distintos niveles y modalidades, como también sobre la titularización de cargos intermedios de educación secundaria, compromiso asumido en la paritaria del 12 de marzo del 2021.

El Ministerio responde que se está en proceso de inscripción para el listado de interinatos y suplencias de manera virtual y en línea. Durante el proceso se va a legislar en forma conjunta con los vocales de las Juntas de Clasificación. Sobre el único movimiento de reincorporaciones, traslados, acrecentamiento y acumulación. Movimiento que dará origen a un número importante de vacantes para un próximo concurso de ingreso a la docencia, el mismo se realizará en el mes de febrero 2022. Durante el ciclo lectivo 2022, se diagramarán capacitaciones para idóneos.

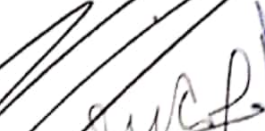
Para el concurso de cargos de ascenso se formará una comisión a los fines de establecer los acuerdos correspondientes.

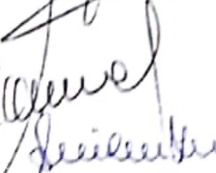
Cronograma de reuniones-


La gremial solicita un cronograma de reuniones para continuar trabajando en:

* Políticas educativas: de los distintos niveles y modalidades

* Departamento de Salud: Fecha 27 de Julio


Dra. Iris Marcela
Secretaría de Asuntos Legales
Secretaría de Estado de Trabajo
Punta del Este


SILVANA INOSTROZA
Secretaría ADJUNTA
Un.T.E.R.


Patricia Ponce
Secretaría Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.


Lic. Jorge H. STOPPIO
Secretario de Estado de Trabajo
Provincia de Río Negro

- * Infraestructura
- * Función pública
- * Bibliotecarixs.
- * Formación referentes TIC
- * Consejo para la vivienda docente: Fecha tentativa el 28 de Julio
- * Mesa de seguimiento COVID 19.
- * Secretaría de deportes.(CEF)

El Ministerio acercará en el transcurso de la semana que viene el cronograma de las reuniones faltantes.

Refrigerio.

Desde la gremial se solicitan precisiones respecto a lo expresado por el Ministerio de Educación, en relación a la implementación de un refrigerio con posterioridad al regreso del receso invernal. Según acta del 22 de junio del 2021.

El Ministerio responde que durante la primera quincena de agosto se estará implementando el servicio de refrigerio.

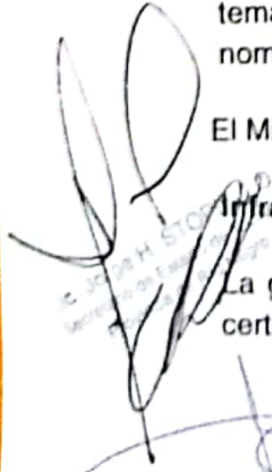
Cargas horarias


Como es de conocimiento de la autoridad gubernamental, existe una gran disparidad en el cumplimiento de la carga horaria correspondiente a los distintos cargos docentes existentes en educación secundaria. A saber: bibliotecarixs, ayudantes de clases y trabajos prácticos, secretarixs, preceptorxs, vice directorxs, etc. como consecuencia de la superposición de normativas. En este sentido solicitamos poder abordar dicha temática con un criterio equitativo en toda la Provincia, hasta tanto se finalice con el nomenclador docente.

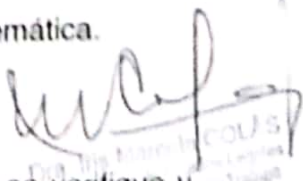
El Ministerio propone constituir una comisión de trabajo para abordar la temática.

Infraestructura.

La gremial requiere que previo al reingreso de estudiantes y docentes se verifique y certifique, por personal idóneo, las condiciones edilicias tanto en infraestructura


Sandra Schieron
Secretaria General
Un. T. E. R.


SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA


Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un. T. E. R.

sanitaria como en general, conforme a los fundamentos explayados por el sindicato en las diferentes reuniones bilaterales y paritarias.

En relación a los reclamos edilicios elevados por nota 1079/21 en reunión del 22 de junio 2021 solicitamos respuesta escrita.

La gubernamental responde que elaborará un informe de todas las obras que viene desarrollando el gobierno como así mismo las nuevas licitaciones del presente ciclo lectivo.

Dispensas

La gremial exige respuesta a las notas enviadas oportunamente solicitando precisiones respecto a:

- La baja de los reemplazos provisorios al 4 de julio del corriente año.
- La aplicación de la resolución 332/21 de la SET, emitiendo un instructivo y que se contemplen las particularidades de los casos cuyos médicos tratantes no recomiendan la presencialidad.

Se está trabajando en la emisión de la norma de acuerdo a las disposiciones nacionales, y provinciales.

La gremial entiende que la norma debe estar previo a la finalización del receso escolar.

- En este acto, la Gremial hace entrega de Nota N° 1231, solicitando la no presencialidad en Valle Medio, por el agravamiento de la situación epidemiológica.

Se analizará como hasta ahora conjuntamente con el Ministerio de Salud, quien es el órgano facultado en el tema, en función de ello se tomarán las medidas que correspondan.

Lic. Jorge H. STOPIELLO
Secretario de Estado de Trabajo
Provincia de Río Negro

Gandra Schieroni
Secretaria General
Un.T.E.R.

SILVANA INGSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.

Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.

Dra. Iris Marcela COLAS
Subsecretaria de Asuntos Legales
Secretaría de Estado de Trabajo